



INFORME FINAL DE LA PRIMERA REUNION DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE LATINOAMERICA

ALADI/SEC/di 22
8 de junio de 1981

I - ORGANIZACION

1. Lugar y fecha

De conformidad con la convocatoria realizada por el Gobierno de la República Argentina, se celebró la primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, durante los días 4 a 8 de mayo del corriente año, en el Centro Cultural San Martín en la ciudad de Buenos Aires.

Esta reunión fue convocada en base a la propuesta formulada por el Administrador Nacional de Aduanas de la Argentina en la decimotercera reunión de directores nacionales de aduanas de la ALALC, realizada en Montevideo entre los días 11 a 15 de agosto de 1980. Su desarrollo fue programado por un grupo de trabajo especial convocado por el INTAL a pedido de la Administración Nacional de Aduanas de la Argentina, reunido en Buenos Aires del 2 al 4 de diciembre del mismo año.

2. Asistencia

Participaron en la reunión directores de aduanas de diversos países latinoamericanos y asistieron en calidad de observadores representantes de otros países y de organismos regionales e internacionales. La lista completa de los participantes figura en el anexo 1 del presente informe.

3. Elección de la Mesa

En la sesión inaugural se eligió la siguiente Mesa para presidir las deliberaciones de la reunión:

- Presidente, Vice-Almirante (RE) Juan Carlos Martínez, Administrador Nacional de Aduanas de la Argentina.
- Vicepresidente, Angel González, Subdirector General de Aduanas de México.
- Relator, Héctor Ramón Aguilar P., Director General de Aduanas de Honduras.

// 510

La secretaría de la reunión estuvo a cargo de los señores Hugo Opazo Ramos de la Secretaría General de la ALADI y Eduardo Estrada de la SIECA.

4. Temario

En la primera sesión de trabajo se aprobó el siguiente temario:

- 4.1 Información sobre el grado de desarrollo alcanzado en el campo aduanero desde el punto de vista regional o subregional a cargo de los organismos regionales de integración.
- 4.2 Examen sobre la conveniencia de programar los trabajos necesarios para afrontar las exigencias de armonización que se presentarán en la década del 80.
- 4.3 Análisis sobre la facilitación de los procedimientos aduaneros en materia de comercio y de transporte.
- 4.4 Estudio sobre modalidades de coordinación y cooperación mutua con miras al perfeccionamiento técnico aduanero a nivel regional.
- 4.5 Examen del proyecto de convenio multilateral de cooperación y asistencia mutua, preparado en el marco de la ALALC hoy ALADI.
- 4.6 Decisión sobre la conveniencia de la creación de un mecanismo para la coordinación de la cooperación y asistencia mutua que se presten las aduanas de la región en el marco del convenio de carácter multilateral referido en el punto 5.
- 4.7 Evaluación de los trabajos considerados. Conveniencia de institucionalizar las reuniones de directores nacionales de aduanas latinoamericanas, periodicidad de las mismas, rotaciones de su sede, etc..
- 4.8 Examen del informe final y clausura de la reunión.

5. Documentación

Para la consideración del temario los asistentes dispusieron de los documentos que figuran en el anexo 2 del presente informe.

6. Sesiones de inauguración y clausura

En la sesión inaugural, celebrada el 4 de mayo del presente año a las 10.30 horas, hizo uso de la palabra el señor Subsecretario de Hacienda de la República Argentina, doctor Jorge Eduardo Berardi, quien destacó la importancia de la reunión y su trascendencia para comenzar a institucionalizar una mayor cooperación entre las aduanas latinoamericanas, con el fin de enfrentar los cambios profundos que se están produciendo en materia de comercio internacional y de evolución de los países. Finalmente, agradeció la asistencia de los participantes y auguró el mayor de los éxitos a la reunión que se iniciaba.

//

A nombre de los participantes en la reunión, hizo uso de la palabra el Subdirector General de Aduanas del Uruguay, señor Dante Barrios de Angelis, quien agradeció la convocatoria efectuada por el Gobierno argentino y señaló las ventajas de un incremento de la cooperación mutua entre las aduanas de la región.

La sesión de clausura se efectuó el día 8 de mayo, oportunidad en que recibió aprobación el presente informe final.

II - RESUMEN DE LOS DEBATES

1. La consideración del temario se inició con una introducción a cargo del Administrador Nacional de Aduanas de la Argentina, quien destacó los propósitos de la reunión, así como los alcances de la misma tanto desde el punto de vista nacional como regional, resaltando que la misma permitiría plasmar objetivos acordados con los avances que se están produciendo en el campo de la técnica aduanera internacional y extender la simplificación de los procedimientos aduaneros con vistas a facilitar la marcha del proceso de integración regional.

Finalizó señalando que la reunión constituía una excelente oportunidad para institucionalizar la cooperación aduanera de una manera que permita encauzar efectivamente los trabajos futuros por senderos que puedan, en el corto y mediano plazo, rendir frutos positivos para el logro de los propósitos que animan a las aduanas latinoamericanas.

2. Seguidamente, en el marco del primer punto de la agenda, los representantes de la ALADI, JUNAC, SIECA, Trinidad y Tobago (CARICOM) y Panamá expusieron resumidamente los avances registrados por cada uno de sus respectivos procesos de integración o países en materia aduanera. El representante de la SIECA presentó a estos efectos el documento "Situación del régimen arancelario y aduanero en Centroamérica (SIECA/REDALA-2/81-Guatemala, 20 de abril de 1981).
3. El Administrador Nacional de Aduanas de la Argentina finalizó la consideración del primer punto de la agenda anunciando, en primer lugar, la aprobación y publicación, en el Boletín Oficial del 23 de marzo del presente año, del Código Aduanero de su país que deroga todas las disposiciones aduaneras anteriores, incluso algunas de carácter centenario y establece un conjunto de normas aduaneras modernas que permitirán a la Aduana Argentina afrontar con mayor eficacia las exigencias de control del comercio exterior.
4. A continuación señaló que de las exposiciones anteriores se podían extraer las siguientes conclusiones:
 - a) Se observa una notoria diversidad en la aplicación de la NAB y de la DVB por los países representados en la reunión;
 - b) Se registran insuficientes avances en materia de simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros, no sólo en lo que respecta a la importación y exportación de mercaderías, sino también en lo que hace al turismo

y al transporte, lo que dificulta sensiblemente el desarrollo del comercio y el transporte regional y con el resto del mundo, salvo en la región centroamericana que demuestra en su informe que se han logrado algunos avances;

- c) Aun cuando el punto no se abordó en profundidad, es notorio que en las adunas de la región existe una gran variedad en cuanto al nivel de capacitación de su personal y esta circunstancia es muy importante ya que por más que los países se esfuercen en celebrar determinados acuerdos de tipo formal, éstos reportarán escasos beneficios si el personal encargado de cumplirlos no posee una capacitación adecuada;
 - d) Aunque mencionado muy superficialmente el problema de la automatización de los procedimientos aduaneros, se considera que este tema debería ser de principal preocupación en las aduanas en el futuro, porque a través de esta técnica será posible simplificar sus operaciones y el control aduanero sobre el comercio y el transporte internacional, lo cual contribuye a facilitar el logro de los objetivos de la integración regional;
 - e) Asimismo, es necesario contar con un convenio o acuerdo que integre las aduanas latinoamericanas, de manera que éstas puedan hablar un lenguaje común en todo orden de materias que facilite la comunicación y actuación entre ellas y les permita proyectar su participación hacia el resto del mundo; y
 - f) Finalmente, parece obvio que el desarrollo de la actividad aduanera, no obstante el notorio carácter técnico que ella tiene, ha sufrido en gran medida los vaivenes de los problemas económicos regionales, lo cual ha debilitado el logro de los avances que hubieran podido alcanzarse.
5. En el marco del segundo punto de la agenda, el representante de la ALADI expuso, en líneas generales, los planteamientos contenidos en el documento preparado al efecto por la Secretaría General de dicho organismo (ALADI/SEC/dt 3, Reservado). Expresó que la problemática de la armonización aduanera a nivel latinoamericano debería encararse teniendo presente la labor que desarrollan al efecto los diversos procesos de integración existentes en la región y el umbral de armonización que ya se ha alcanzado en los mismos, el cual debe entenderse como un grado mínimo que permite alcanzar nuevos objetivos en la materia y no como satisfacción plena de los requerimientos en la etapa de desarrollo en que se encuentran. Agregó que el reconocimiento de esta doble realidad permitía entender, a su vez, que los procesos de integración tienen exigencias diversas de armonización aduanera resultantes de sus propias decisiones de política comercial y que un camino adecuado a seguir en el futuro, desde el punto de vista latinoamericano, sería el de coordinar adecuadamente los programas que dichos procesos pongan en marcha en este campo y atender equilibradamente tanto las exigencias de armonización derivadas de los mismos como las resultantes de la dinámica del comercio internacional en que se encuentran insertos los distintos países latinoamericanos.

- //
6. Los asistentes tomaron nota de los planteamientos anteriores y en el marco del cambio de ideas a que ellos dieron origen se señaló que la armonización aduanera era una exigencia ineludible desde el punto de vista aduanero regional y que los avances que se registren en la materia están vinculados directamente con la necesidad de que las aduanas latinoamericanas dispongan de un lenguaje común que les permita comunicarse y funcionar en términos de la mayor facilitación posible del comercio y del transporte.
 7. También se planteó la conveniencia de establecer un programa de acción de largo plazo que permita enfrentar los desafíos de orden técnico que surgirán durante la década del 80, en el marco del cual se contemplen los diversos campos de trabajo aludidos por los asistentes y puedan cumplirse paulatinamente objetivos de corto y mediano plazo.
 8. El Presidente finalizó la consideración del tema señalando que de las diversas exposiciones realizadas era posible deducir que los campos que abarcaría el programa de acción antes aludido serían los relativos a la nomenclatura arancelaria, valoración de las mercaderías, legislación aduanera, administración aduanera, capacitación aduanera, documentación, tránsito aduanero internacional e infracciones aduaneras.
 9. En relación con el tercer punto de la agenda el representante de la CEPAL informó a grandes rasgos sobre los trabajos realizados por dicha organización en materia de facilitación del comercio y el transporte y las conclusiones alcanzadas en las reuniones de expertos celebradas en la ciudad de Guatemala del 5 al 8 de agosto de 1980 para los países centroamericanos, México y Panamá, y en Santiago de Chile, del 16 al 20 de marzo de 1981, para los países de Sudamérica. En su exposición puso de manifiesto que los propios representantes de las aduanas nacionales habían presentado algunas ideas que podrían ayudar en la formulación de una estrategia de trabajo. Esta estrategia podría incluir entre otros aspectos, los siguientes:
 - 9.1 La selección de campos de cooperación.
 - 9.2 La identificación de los problemas comunes dentro de tales campos.
 - 9.3 La determinación de las prioridades entre los problemas identificados.
 - 9.4 La preparación de documentos analíticos.
 - 9.5 La presentación de tales documentos en seminarios.
 - 9.6 La prestación de ayuda técnica, de los organismos especializados.
 - 9.7 La cooperación técnica entre los países de la región.

Con referencia a los campos de cooperación indicó que la CEPAL ha incluido en su programa de trabajos la facilitación de los procedimientos y documentos de comercio internacional y el tránsito aduanero internacional como una respuesta al creciente interés de los países por desarrollar acciones de cooperación en estos campos. Asimismo, el representante de la CEPAL destacó la conveniencia de que las aduanas asuman un papel protagónico en relación con las acciones nacionales de facilitación lo que además les permitiría mejorar su imagen ante la opinión pública de sus países.

Finalmente, señaló la gran semejanza de los problemas identificados como prioritarios tanto por los expertos en las reuniones antes mencionadas, como por el grupo de trabajo preparatorio de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, entre los cuales se cuentan los siguientes:

- a) Establecimiento de terminales interiores de carga.
- b) Necesidad de adoptar un régimen armonizado de tránsito aduanero.
- c) Importancia de simplificar, reducir y armonizar de manera sistemática los procedimientos y documentos de comercio internacional.

10. La exposición anterior dio origen a un amplio cambio de ideas entre los asistentes, en el que tanto los representantes de los países participantes como de los organismos internacionales informaron sobre los distintos trabajos que lle va a cabo cada uno en este campo y de los progresos alcanzados al respecto.

En estas intervenciones se puso acento en la necesidad de coordinar en el ámbito de la región los esfuerzos y trabajos anteriores y examinar las causas que han impedido la aplicación de las medidas adoptadas en los diferentes foros nacionales e internacionales, a fin de posibilitar el logro de soluciones al respecto.

También se puso acento en el interés de los participantes de que los trabajos en materia de facilitación del comercio y en transporte produzcan avances positivos en la materia y éstos se reflejen tanto en el campo de la cooperación internacional como en el de la facilitación de los procedimientos en el ámbito nacional por lo cual existe consenso en el sentido de que para actuar con eficacia en materia de facilitación del comercio y del transporte es preciso considerar estos campos paralelamente.

11. El Presidente de la reunión finalizó la consideración del tema señalando que una primera conclusión se refiere a la necesidad de intensificar la acción aduanera a nivel nacional con el fin de simplificar los procedimientos aduaneros aplicables al transporte y promover la suscripción de acuerdos de tránsito aduanero internacional; asimismo destacó la necesidad de coordinar a nivel latinoamericano los distintos trabajos que se encaran en foros nacionales e internacionales con vistas a la facilitación del comercio y del transporte y, finalmente, señaló el consenso que existía para reconocer y agradecer la labor que cumple la CEPAL en la materia y en reiterar el apoyo de los participantes para que puedan continuar esta exitosa labor.
12. Al considerarse el cuarto punto de la agenda, el representante de la SIECA procedió a exponer el contenido del documento que trata sobre el perfeccionamiento y desarrollo de la capacidad aduanera en América Latina (SIECA/REDALA-1/81).
13. Completada la exposición anterior, el representante de la ALADI comentó el documento e hizo referencia a la capacitación aduanera que se realiza en el ámbito de dicho organismo. También la OEA destacó su cooperación con los países de América Latina con respecto a las becas otorgadas en el ramo de aduanas. En

//

ese mismo orden de ideas la CEPAL exteriorizó que si bien no es un organismo que se encargue de asuntos aduaneros, éstos caen dentro de la problemática de la facilitación del comercio y del transporte, por lo cual ha prestado algún tipo de cooperación el año pasado a algunos países de la ALADI.

14. El representante del Consejo de Cooperación Aduanera manifestó su interés por la capacitación aduanera en los países de América Latina y ofreció toda la ayuda que le fuera posible. Igual interés expresó la delegación de España, señalando que la cooperación que ha brindado en capacitación debe inscribirse en el plano horizontal. También el representante de la Comunidad Económica Europea destacó la ayuda que ha brindado en el ramo de aduanas y su disposición de continuar prestándola en el futuro, así como reiteró el ofrecimiento de cooperar en la realización de un seminario sobre el Código de Valoración del GATT, mediante el envío de expertos en la materia, durante el presente año.
15. A sugerencia del ponente del tema, el Presidente de la reunión, propuso que se instalara un grupo de trabajo que analizara el documento elaborado por la SIECA y presentara a la reunión una propuesta concreta para que fuera discutida y obtener un resultado positivo en este campo.

El grupo fue conformado por los siguientes países: Honduras, México, Brasil, Paraguay, Colombia, Argentina, España y por ALADI y SIECA. Actuó como coordinador el representante de este último organismo.

16. El grupo de trabajo examinó los antecedentes sometidos a su consideración y acordó recomendar la puesta en marcha de un programa de acción inmediato como una primera aproximación hacia el objetivo contenido en el documento presentado por la SIECA de establecer un mecanismo de coordinación a nivel regional de la capacitación que imparten las distintas escuelas de aduanas que funcionan en América Latina. El informe del grupo de trabajo figura como anexo 3 del presente informe final.
17. Los participantes acordaron prestar su aprobación a las propuestas contenidas en el informe antes aludido y, dando cumplimiento a ellas, los siguientes países formularon ofrecimientos de cursos regionales:
- a) Brasil: La ESAF ofrece realizar en el segundo semestre de 1982 cursos en materia de tránsito aduanero internacional y aplicación de las computadoras en las operaciones aduaneras. Asimismo, ofrece alojamiento completo para un participante de cada país latinoamericano y espera obtener la colaboración técnica y financiera de la OEA, Consejo de Cooperación Aduanera y Comunidad Económica Europea;
 - b) México: Ofrece realizar en 1982 un curso en materia de valoración aduanera;
 - c) Venezuela: Ofrece realizar un curso sobre clasificación arancelaria en 1982;
 - d) España: Ofrece realizar en 1982 un curso sobre legislación aduanera internacional con base en el Convenio de Kioto con la colaboración de la OEA; y
 - e) Argentina: Ofrece la colaboración de su escuela de aduanas para recibir funcionarios latinoamericanos en los distintos cursos que imparte.

18. Finalizó la consideración del tema, acordando los participantes que la Secretaría temporal de la reunión de directores de aduanas latinoamericanas, que en otro punto de la agenda se acuerda encargar a la Administración de Aduanas de la Argentina, reciba informaciones complementarias sobre este tipo de curso a más tardar el 15 de julio del presente año, y conforme un programa para 1982.
19. En el punto quinto de la agenda, el Presidente de la reunión, hizo, en primer lugar, una introducción del proyecto de convenio presentado a la consideración de los participantes y, en segundo lugar, la Secretaría proporcionó los antecedentes relacionados con la forma en que él fue estructurado.
20. A continuación, los participantes realizaron un extenso intercambio de ideas, al término del cual se advirtió coincidencia de opiniones en los siguientes aspectos:
- a) Se considera necesario institucionalizar la cooperación y asistencia mutua entre las aduanas de América Latina a través de un convenio internacional de carácter multilateral.
 - b) El proyecto presentado a la reunión constituye una base aceptable para elaborar el convenio antes aludido, sujeto a los perfeccionamientos que sean necesarios con el objeto de atender los diferentes planteamientos hechos durante la reunión y otros que surjan posteriormente entre los cuales cabe señalar los siguientes:
 - Conviene contemplar la participación de España y Portugal.
 - Conviene establecer normas relativas al funcionamiento de una Secretaría del Convenio.
 - Conviene dilucidar la modalidad que asumiría el convenio a los fines de su mejor aplicación y la conveniencia de que lo suscriban todos los países latinoamericanos.
 - c) Es conveniente establecer una programación de tareas que permita avanzar rápidamente en la concreción de la iniciativa anterior a través de nuevas reuniones de directores de aduanas de América Latina y el funcionamiento de una secretaria temporal que se encargue de realizar y coordinar los trabajos de perfeccionamiento del proyecto y de preparación de las reuniones antes mencionadas.
21. Con el objeto de viabilizar la programación de tareas antes mencionadas, los representantes de las aduanas de México, Brasil y Venezuela ofrecieron acoger sucesivamente las próximas reuniones de directores nacionales de aduanas de América Latina en las fechas que se acuerden oportunamente y la Administración Nacional de Aduanas de la Argentina ofreció desempeñar las tareas de secretaria temporal.
22. Asimismo, se acordó que las administraciones aduaneras nacionales de la región envíen a la secretaria temporal -a más tardar el 15 de julio del presente año-

//

sus observaciones al proyecto de convenio de cooperación y asistencia mutua y ésta convoque a un grupo de expertos para proceder a su perfeccionamiento. Para integrar este grupo de expertos ofrecieron su colaboración las aduanas de Brasil, Colombia y México. También ofrecieron su participación la ALADI, el Consejo de Cooperación Aduanera y la CEPAL en la medida de sus posibilidades y recursos.

23. Se completó el examen de este tema acordando los participantes emitir una declaración solemne recomendando la adopción de un convenio internacional de carácter multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las administraciones aduaneras nacionales.
24. Finalmente, en relación con los puntos sexto y séptimo de la agenda los participantes acordaron declarar institucionalizada la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina y convinieron en reunirse con la frecuencia que sea necesaria, con el objeto de lograr un foro permanente de consulta y coordinación a nivel regional.
25. También se acordó que la coordinación y consulta antes aludidas sean canalizadas a través de una secretaría temporal de la reunión de directores nacionales de América Latina.
26. En cuanto a la sede de las futuras reuniones de directores nacionales de aduanas de América Latina y a la secretaría de las mismas se concordó en la necesidad de que ellas se celebren rotativamente en todos los países de la región y que la aduana del país en que se celebre la reunión se haga cargo de la secretaría hasta la celebración de la siguiente, oportunidad en la que se hará entrega de la misma a la Aduana del nuevo país anfitrión.
27. En cumplimiento del acuerdo anterior, los participantes acordaron encargar en la presente oportunidad y en base a los ofrecimientos realizados, la secretaría temporal de la reunión a la Administración Nacional de Aduanas de la Argentina y realizar la próxima reunión en México durante el mes de setiembre del presente año, en la fecha que se acuerde en el marco de consultas que se realicen entre la secretaría temporal y la Dirección General de Aduanas de México.

III - ACUERDOS

- A. Preparación, para su análisis en la próxima reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, de un proyecto de programa de acción en materia de armonización aduanera a nivel latinoamericano, que permita atender las exigencias de orden técnico que surgirán durante la década 1980-1990, en los siguientes campos:
 - 1) Legislación aduanera;
 - 2) Infracciones aduaneras;
 - 3) Nomenclatura arancelaria;

// 518

- 4) Valoración aduanera de las mercaderías;
- 5) Administración aduanera;
- 6) Capacitación aduanera;
- 7) Procedimientos y documentos utilizados en el comercio exterior; y
- 8) Tránsito aduanero internacional.

El programa preverá los objetivos que convendrá alcanzar en el corto y mediano plazo y la coordinación que deberá haber entre dichos objetivos y los que establezcan los distintos procesos de integración existentes en la región, así como la fijación de etapas y prioridades que permitan darle cumplimiento en términos de suficiente eficacia y beneficio para las aduanas de la región.

- B. Apoyar los esfuerzos que realiza la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en materia de facilitación del comercio exterior y del transporte internacional y destacar la necesidad de convocar a la mayor brevedad un grupo de expertos aduaneros con el fin de analizar en su integridad las dificultades del tránsito aduanero en el transporte regional y alcanzar acuerdos específicos que faciliten dicho tránsito aduanero en los ámbitos regional y subregional.

Asimismo, propiciar la adopción de medidas tendientes a implementar a nivel nacional acciones concretas con vistas a la simplificación de los procedimientos y documentos utilizados en el comercio exterior, con apoyo de los organismos regionales e internacionales especializados.

Los resultados alcanzados en los dos campos anteriores se examinarán en la próxima reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina.

- C. Aprobar el informe del grupo de trabajo establecido para examinar el punto de la agenda relativo a las "Modalidades de coordinación y cooperación con miras al perfeccionamiento técnico aduanero a nivel regional" que aparece en el anexo 3 del presente informe y encargar a la secretaría temporal la preparación del programa y la acción inmediata para 1982 a que se refiere dicho informe, con base en los ofrecimientos de colaboración formulados durante la reunión.
- D. Encargar a la Administración Nacional de Aduanas de la Argentina la realización de las tareas de secretaría temporal de la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina y encomendarle los siguientes cometidos básicos:
- 1) Servir de mecanismo coordinador a nivel latinoamericano de los trabajos y acciones resultantes de la primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina.
 - 2) Realizar los trabajos de perfeccionamiento del proyecto de convenio multilateral de cooperación y asistencia mutua entre las administraciones aduaneras latinoamericanas y recibir a más tardar el 15 de julio de 1981 las observaciones que formulen los países, con vistas a presentar a la próxima reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina un proyecto susceptible de ser aprobado por todos los países de la región.

//

519

- 3) Coordinar con la Dirección General de Aduanas de México los trabajos preparatorios de la próxima reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina a realizarse en dicho país.
- 4) Solicitar la asistencia técnica y financiera de los organismos internacionales que sea necesaria para el cumplimiento de sus labores.

E. Aprobar la siguiente declaración:

DECLARACION DE LOS DIRECTORES ASISTENTES A LA PRIMERA
REUNION DE DIRECTORES DE ADUANAS DE AMERICA LATINA

VISTO La primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, llevada a cabo del 4 al 8 de mayo de 1981, en Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO Que la cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas no sólo pueden contribuir de manera eficaz a la facilitación del comercio dentro de la región sino también favorecer la progresiva armonización de los instrumentos aduaneros nacionales,

DECLARAN:

PRIMERO.- La imperiosa necesidad de recomendar a sus respectivos Gobiernos la aprobación, previo el cumplimiento de los trámites jurídicos que procedan, de un convenio multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las direcciones nacionales de aduanas.

SEGUNDO.- Que la necesidad de la realización periódica de encuentros de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica con el objeto de lograr un amplio foro de consultas y coordinación a nivel regional ha conducido a su institucionalización.

TERCERO.- La conveniencia de encargar a la Administración Nacional de Aduanas de Argentina las tareas de secretaría temporal, hasta la próxima reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina.

//

520

114

//

521

ANEXO 1LISTA DE PARTICIPANTES DE LA PRIMERA REUNION DE DIRECTORES
NACIONALES DE ADUANAS DE AMERICA LATINAARGENTINA:

- JUAN CARLOS MARTINEZ, Vicealmirante (RE)
Administrador Nacional de Aduanas de la República Argentina, Administración
Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital Federal
- JORGE OSCAR MAURER, Comodoro (R)
Sub-Administrador Nacional de Aduanas de la República Argentina, Administra
ción Nacional de Aduanas, Azopardo 350, Capital Federal
- HECTOR SAVERIO DI GIANO
Secretario Técnico, Administración Nacional de Aduanas de la República Ar
gentina, Azopardo 350, Capital Federal
- AMADEO LUIS FARIAS
Jefe del Departamento de Técnica Aduanera, Administración Nacional de Adua
nas de la República Argentina, Azopardo 350, Capital Federal
- MARIA CRISTINA BOLDORINI
Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Aren
ales 761, Capital Federal
- CARLOS OMAR AYALA
Asesor de la Administración Nacional de Aduanas de la República Argentina,
Azopardo 350, Capital Federal

BOLIVIA:

- RODOLFO ULLOA LAZCANO
Administrador Nacional de la Dirección Nacional de Aduanas de Bolivia

BRASIL:

- LUIZ ROMERO PATURY ACCTOLY
Secretário da Receita Federal Adjunto, Secretaria da Receita Federal, Espla
nada dos Ministérios, bloco 5, 7o. andar, Edifício do Ministério da Fazenda,
Brasília
- ÂNGELO OSWALDO MELHORANÇA
Coordenador Adjunto para Assuntos Aduaneiros, Secretaria da Receita Federal,
Esplanada dos Ministérios, Edifício do Ministério da Fazenda, Brasília

Brasil (Cont.)

JOSÉ MÁRIO RIBEIRO DA COSTA

Assessor da Escola de Administração Fazendária -ESAF-, Estrada de Unai, Km 04, Brasília

SERAFIM CIPRIANO PEREIRA

Representante do Comitê Brasileiro de Nomenclatura da Secretaria da Receita Federal, Esplanada dos Ministérios, Edifício do Ministério da Fazenda, Brasília

TOMÁS MAURÍCIO GUGGENHEIM

Jefe del Sector Comercial de la Embajada del Brasil en la Argentina, San Martín 323, piso 21, Capital Federal

COLOMBIA:

DAVID FERNANDEZ SALDAÑA

Secretario General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda, Bogotá

GUILLERMO FRANCO CAMACHO

Consejero de Embajada; Asesor de la Representación Permanente de Colombia ante la ALADI, Juncal 1305, piso 18, oficina 1801, Montevideo, Uruguay

JACQUES ESPINEL PARAMO

Jefe de la División de Arancel, Dirección General de Aduanas de Colombia, Ministerio de Hacienda, Bogotá

ECUADOR:

WINSTON GONZALO UGARTE ANDRADE

Director Nacional de Aduanas del Ecuador, Avenida 25 de Julio (Puerto Marítimo), Guayaquil

HONDURAS:

HECTOR RAMON AGUILAR PINEDA

Director General de Aduanas de Honduras, Dirección General de Aduanas, la. Avenida entre 2a. y 3a., Comayagua, D.C.

RAFAEL MEDINA IRIAS

Asesor Legal de la Dirección General de Aduanas de Honduras, la. Avenida entre 2a. y 3a., Comayagua, D.C.

//

//

523

MEXICO:

ANGEL GONZALEZ PEREZ

Subdirector General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Avenida 20 de Noviembre 195, México 1, D.F.

MIGUEL ANGEL SALVOCH ONCINS

Asesor del Director General de Aduanas, Dirección General de Aduanas, Avenida 20 de Noviembre 195, México 1, D.F.

JORGE ENRIQUE LOERA

Director de la Escuela Nacional de Capacitación Aduanera, Dirección Nacional de Aduanas, Avenida 20 de Noviembre 195, México 1, D.F.

PANAMA:

EDILBERTO BOLIVAR ESQUIVEL MOLTO

Director General de Aduanas de Panamá, Dirección General de Aduanas, Apartado 8350, Zona 7, Panamá

PARAGUAY:

MIGUEL M. GONZALEZ AVILA

Miembro del Consejo de Administración de la Dirección General de Aduanas, Colón y Plazoleta Isabel La Católica, Asunción del Paraguay

BRIGIDO RODRIGUEZ BAEZ

Secretario Técnico del Ministerio de Hacienda, Chile esquina Palma, Asunción del Paraguay

MANUEL MARIA GONZALEZ FRUTOS

Jefe del Servicio de Valoración Aduanera de la Dirección General de Aduanas, Colón y Plazoleta Isabel La Católica, Asunción del Paraguay

FORTUNATO RAMON CABALLERO

Director de la Escuela de Capacitación Aduanera de la Dirección General de Aduanas, Colón y Plazoleta Isabel La Católica, Asunción del Paraguay

PERU:

MIGUEL E. BASAGOITIA PANDO

Consejero Económico de la Embajada del Perú en la Argentina, Avenida del Libertador 1720, Buenos Aires, Argentina

JOSE VICTOR KREBS GUTIERREZ

Consejero Comercial de la Embajada del Perú en la Argentina, Dirección General de Aduanas, San Martín 1143, piso 6, Buenos Aires, Argentina

ax

//

TRINIDAD Y TOBAGO:

FERDINAND VICTOR COCKBURN

Jefe de Aduana de Trinidad y Tobago, W.I., Customs y Excise Department, Port of Spain, Trinidad, W.I.

URUGUAY:

DANTE BARRIOS DE ANGELIS

Subdirector Nacional de Aduanas de la Dirección Nacional de Aduanas del Uruguay, Rambla 25 de Agosto s/n, Montevideo

VENEZUELA:

SAUL RON BRAASCH

Director Nacional de la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda, Edificio Norte, piso 6, Caracas 101

OMAR JOSE LEDESMA LAYA

Director de Arancel de la Dirección General de Aduanas de Venezuela, Ministerio de Hacienda, Caracas

OTROS PAISES

ESPAÑA:

ANTONIO RUA BENITO

Director General de Aduanas e Impuestos Especiales, Guzmán el Bueno 137, Madrid 3

JOSE LUIS BENITO PRIOR

Subdirector General de Planificación y Asuntos Internacionales, Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, Guzmán el Bueno 137, Madrid 3

ORGANISMOS INTERNACIONALES

ACUERDO DE CARTAGENA:

FRANCISCO E. SANABRIA ZAMORA

Funcionario Internacional de la Junta del Acuerdo de Cartagena, Casilla de Correo 3237, Lima, Perú

//

//

ALADI:

FRANKLIN BUITRON AGUILAR

Secretario General Adjunto de la Asociación Latinoamericana de Integración,
Casilla de Correo 577, Montevideo, Uruguay

HUGO OPAZO RAMOS

Director, Asociación Latinoamericana de Integración, Casilla de Correo 577,
Montevideo, Uruguay

CESAR CALVACHE T.

Profesional Técnico, Asociación Latinoamericana de Integración, Casilla de
Correo 577, Montevideo, Uruguay

JORGE ENRIQUE RIVERO BARRIGA

Profesional Técnico, Asociación Latinoamericana de Integración, Casilla de
Correo 577, Montevideo, Uruguay

CEPAL:

IGNACIO ECHEVARRIA

Director de Transporte y Comunicaciones, CEPAL, Naciones Unidas, Casilla 179
D, Santiago de Chile, Chile

LARRY BURKHALTER

Funcionario de la División de Transporte y Comunicaciones, CEPAL, Naciones
Unidas, Casilla 179 D, Santiago de Chile, Chile

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

FRIEDRICH KLEIN

Director General del Servicio de la Unión Aduanera, 200 Rue de la Loi, 1049,
Bruselas, Bélgica

MARC HERMAN JOSEPH M.H. VANBRABANT GROSEMANS

Agregado de la Comisión de las Comunidades Europeas para América Latina (Ofi
cina Regional de Santiago de Chile), Casilla 10093, Santiago de Chile, Chile

HUGO E. MERY

Agregado de Prensa de la Comisión de las Comunidades Europeas, Delegación pa
ra América Latina (Oficina para el Cono Sur), Casilla 10093, Santiago de Chi
le, Chile

CONSEJO DE COÓPERACION ADUANERA

JAMES B. GLAWSON

Secretario General Asistente del Consejo de Cooperación Aduanera, Rue de
l' Industrie 26-38, 1040 Bruselas, Bélgica

ax

//

// 526

INTAL:

MARTIN AROCENA

Jefe de División de Esquemas de Integración, Cerrito 264, Buenos Aires, Argentina

OEA:

DURVAL F. DE ABREU

Economista Principal (Asuntos Aduaneros) de la Organización de los Estados Americanos, Washington D.C. 20006, Estados Unidos

PNUD:

JOSEPH SCHUTZENBERGER

Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Casilla de Correo 2257, Correo Central, Buenos Aires, Argentina

EVA RODRIGUEZ

Oficial de Proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Casilla de Correo 2257, Correo Central, Buenos Aires, Argentina

SELA:

AUGUSTO J. LLOSA TALAVERA

Director de Cooperación Regional de la Secretaría Permanente del SELA, Torre Europa Chacaíto, Caracas, Venezuela

SIECA:

EDUARDO A. ESTRADA GALVEZ

Economista colaborador del Departamento Fiscal y Arancelario del SIECA, Apartado Postal 1237, Guatemala

//

//

ANEXO 2NOMINA DE DOCUMENTOSDocumentos de trabajo

- Situación del régimen arancelario y aduanero en Centroamérica. SIECA/REDALA - 2/81. Guatemala, 20 de abril de 1981.
- Documentos elaborados para la primera reunión de directores nacionales de aduanas de Latinoamérica sobre la conveniencia de la armonización de los instrumentos y sistemas aduaneros, (ALADI/SEC/dt 3 - Secretaría General, 10 de abril de 1981). Reservado.
- Informe de la reunión de expertos en facilitación del comercio y fortalecimiento institucional del transporte internacional en Sudamérica (Santiago de Chile, 16 a 20 de marzo de 1981). E/CEPAL/G. 1178.
- Informe de la reunión de expertos en facilitación del comercio y del transporte internacional de los países centroamericanos, México y Panamá (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 5 al 8 de agosto de 1980). E/CEPAL/G. 1127; E/CEPAL/CONF.71/L.3/Rev. 1, setiembre de 1980.
- Perfeccionamiento y desarrollo de la capacitación aduanera en América Latina. (Nota de Secretaría) SIECA/REDALA - 1/81. Guatemala, 31 de enero de 1981.
- Proyecto de convenio multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas.

Documentos de referencia

- Líneas generales para establecer un programa de facilitación del comercio y fortalecimiento institucional del transporte en los países de América del Sur. E/CEPAL/L. 237.
- Líneas generales para establecer un programa de facilitación del comercio y el transporte internacional en los países de Centroamérica. E/CEPAL/L.217.
- Los convenios aduaneros internacionales y la facilitación del comercio internacional. Organización de los Estados Americanos.
- Grupo de trabajo preparatorio de la reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina. (Buenos Aires, 2 al 4 de diciembre de 1980). Instituto para la Integración de América Latina.
- Cooperación entre los países latinoamericanos en materia aduanera y de facilitación del tránsito internacional de mercancías. E/CEPAL/R. 262. (Buenos Aires, 4-8 de mayo de 1981, presentado por CEPAL).

//

// 528

- Programa plurianual para la realización de la Unión Aduanera. Documento de información de la Comisión de las Comunidades Europeas, UD/608/79-ES. (Publicado en la "Gaceta Oficial de las Comunidades Europeas", C 84 del 31.III.79).
 - Programa 1980 para la realización de la Unión Aduanera. (Comisión de las Comunidades Europeas, Comunicación de la Comisión al Consejo), (Bruselas, 21 de diciembre de 1978).
 - Programa 1981 para la realización de la Unión Aduanera (Comunidades Europeas).
 - Documentos informativos del Consejo de Cooperación Aduanera.
-

//

529

ANEXO 3INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO PARA EXAMINAR
EL PUNTO CUARTO DE LA AGENDA

El grupo de trabajo trata de dar una solución pragmática al problema de la capacitación aduanera latinoamericana, con base en los elementos y medios con que se cuenta en la actualidad en los países representados en la reunión. Para ello propone que los países que tienen escuelas capacitadas dicten cursos especiales que no se superpongan de ninguna manera unos con otros y propone que los mismos surjan en oportunidad de celebrarse las reuniones de directores de aduanas de América Latina.

Para concretar lo anterior propone que en cada reunión se constituya una comisión que ejerza la coordinación para la propuesta de realización de cursos de interés regional, fijando una agenda de trabajo para el año siguiente en base a las necesidades de capacitación que expongan los directores de aduanas en cada oportunidad. En cada reunión se evaluarían, también, las posibilidades de ofrecimiento de becas por parte de los países sede de las respectivas escuelas. Dicho programa de acción sería sometido a consideración de los asistentes a efectos de lograr el apoyo financiero necesario para su concreción, requiriendo colaboración de la comunidad financiera internacional.

Lo anterior involucraría el intercambio de expertos para el dictado y/o colaboración en los cursos programados, así como del material didáctico que la tecnología moderna permite ofrecer.

Para elaborar este programa se tendrían presentes las siguientes pautas:

- 1) Relevamiento de las escuelas aduaneras en funcionamiento por países: Argentina, Brasil, México, Paraguay, Uruguay, Perú y Ecuador y se consideraría la de España como escuela de apoyo.
- 2) Los cursos que podrían ser desarrollados a partir de 1982 serían los siguientes: Clasificación arancelaria; Valoración aduanera de mercaderías; Legislación aduanera internacional; Tránsito aduanero internacional; Aplicación de las computadoras en aduana y cualesquier otro que resulte de interés para los participantes de la primera reunión de directores de aduanas de América Latina.
- 3) Evaluación de los resultados obtenidos en la respectiva reunión de los directores de aduanas de América Latina -año 1982/1983- con miras a la concreción, en un futuro inmediato, de la posibilidad de centralizar en un mecanismo coordinador la planificación sistemática y permanente de la capacitación de los funcionarios aduaneros latinoamericanos.

ac

//

- 4) De esta experiencia piloto los administradores nacionales de aduanas adquirirían el compromiso de informar en sus próximas reuniones la mejoría experimentada en el ámbito de los trabajos por el funcionario que haya recibido la capacitación programada, como un medio más de ponderar adecuadamente la planificación futura de los cursos.

ADDENDA

Luego de examinado y aprobado el informe final y signada la declaración por los directores o representantes asistentes a la primera reunión de directores nacionales de aduanas de América Latina, el Presidente declaró cerrados los trabajos haciendo un breve análisis de la labor cumplida y de la importancia que ella tenía para el desarrollo futuro de la armonización y cooperación aduanera, en el ámbito de América Latina.

Luego, agradeció la asistencia de los directores de aduana y representantes de directores de aduanas participantes y la cooperación de la ALADI, CEPAL, CEE, CCA, JUNAC, OEA, PNUD, SELA y SIECA, destacando al efecto la brindada por el INTAL en ocasión de la convocatoria del grupo de trabajo especial, reunido en su sede, del 2 al 4 de diciembre del año pasado, que tuvo a su cargo la tarea de programar la agenda de trabajo sobre la que se desarrolló la presente reunión.

En otro pasaje de su exposición, señaló que abrigaba la esperanza de que la colaboración anterior se mantuviera inscrita en los programas de trabajo futuros de los referidos organismos, por considerarla imprescindible para el cumplimiento de las tareas encomendadas a la Secretaría temporal de la reunión y el logro de los objetivos asignados a la armonización y cooperación aduanera en el ámbito de la región.

Las palabras del señor Presidente dieron origen a expresiones por parte de los directores asistentes, quienes los felicitaron por la forma en que condujo los debates, por la organización de la reunión y le agradecieron las deferentes atenciones de que fueron objeto.